

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

135

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 102
(Extraordinaria)
Sumario
23 de mayo de 1985

RESERVADO

El Comité de Representantes de la ALADI recibe la visita del Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, doctor Carlos Augusto Saldívar.

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

753

APROBADA
en la 104 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 102
(Extraordinaria)
23 de mayo de 1985
Hora: 11.15 a 11.50

ORDEN DEL DIA

El Comité de Representantes de la ALADI recibe la visita del Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, doctor Carlos Augusto Saldívar.

Preside:

RAUL PINTO ALVAREZ

Asisten: Leopoldo H. Tettamanti, Carlos Alberto Onis Vigil, Rodolfo Ignacio Rodríguez, Juan José Martínez y María Cristina Boldorini (Argentina); René Jordán Pando e Isaac Maidana Quisbert (Bolivia); Luiz Cláudio Pereira Cardoso y Marina Do Rego Freitas Toledo (Brasil); Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Juan Pablo González González, Guillermo Anguita Pinto y Patricio Victoriano Muñoz (Chile); José Alberto Peñaherrera Echeverría (Ecuador); Andrés Falcón Mateos, Dora Rodríguez Romero y Luis Granados Morales (México); Antonio Félix López Acosta, Santiago Alberto Amarilla Vargas y Emilio Lorenzo Giménez Franco (Paraguay); Raúl Pinto Alvarez y Carlos Berninzon Devescovi (Perú); Héctor Carlevaro Torres (Uruguay); Jenny Clauwaert González (Venezuela); María Ofelia Arreaga de D'Acunti (Guatemala); Alejandrina Bermúdez de Coates (Honduras); Oscar A. Ayala (BID); Alfredo Vázquez (OEA).

Secretario General: Juan José Real.

Secretario General Adjunto: Eduardo Alcaraz Ortiz.

//

Comitiva que acompaña al señor Ministro doctor Carlos Augusto Saldívar:

- Senador Nacional Ezequiel González Alsina;
- Senador Enrique Reverchon;
- Diputado Juan Roque Galeano;
- Diputado Salvador Ruben Paredes;
- Embajador Efraín Darío Centurión, Subsecretario de Relaciones Exteriores;
- Doctor José A. Moreno Ruffinelli, Asesor Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores;
- Embajador Julio César Schupp, Asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores;
- Doctor Eladio Lozaga, Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores;
- Contralmirante Guillermo Haywood;
- Jesús María Gutiérrez, Director de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

El Comité de Representantes de la ALADI recibe la visita del Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, doctor Carlos Augusto Saldívar.

PRESIDENTE. Señores Representantes miembros del Comité:

Es motivo de honda satisfacción y un gran honor el tener entre nosotros al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República hermana del Paraguay, doctor Carlos Augusto Saldívar, quien ha tenido a bien honrarnos con su presencia el día de hoy, razón por la cual se ha convocado a esta Sesión Extraordinaria, con el objeto de brindarle la más cordial bienvenida en nombre del Comité y del señor Secretario General de la ALADI.

El doctor Saldívar, como ustedes saben, se encuentra en visita oficial en el Uruguay, con el objeto de continuar con la política integracionista que anima al Gobierno de la República hermana del Paraguay, y los importantes logros que están obteniéndose bilateralmente con el Uruguay, son un reflejo de anhelos que hoy se verán culminados.

Sin duda alguna la presencia del Canciller Saldívar en este recinto obedece a ese deseo integracionista del Paraguay, y estoy seguro que él querrá ofrecernos algunos conceptos relacionados con la posición de su país en relación con los trabajos que viene ejecutando la ALADI para plasmar el mandato que nos legaran los Gobiernos de los países miembros de la ALADI en el Encuentro de Montevideo.

gml

//

//

Señor Canciller Saldívar, me es muy grato concederle a usted el uso de la palabra.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Carlos Augusto Saldívar). Señor Presidente; Señores Embajadores; Señores Representantes; Señores Secretarios General y Adjuntos:

Me place, al iniciar esta exposición, saludar a los señores Representantes de los países integrantes de esta Asociación Latinoamericana de Integración y en sus personas a las Naciones que han puesto la fe en el futuro y las esperanzas de sus respectivos pueblos, en esta obra integracionista teniendo como instrumento a la ALADI, cuyo avance hemos comprometido que sea sin retrocesos ni pausas.

El Gobierno de la República del Paraguay maneja sus relaciones económicas internacionales enmarcándolas en principios constitucionales, tal como lo prescribe el artículo 103 de la Constitución Nacional de 1967 al decir: -y cito- "El Estado favorecerá el proceso de integración de los países latinoamericanos, para acelerar su desarrollo equilibrado y aumentar el bienestar común, en función de los intereses de la República y sin detrimento de su soberanía" -fin de la cita-.

Conforme a estos principios, nuestro país viene desarrollando una ágil y decidida política de relaciones bilaterales y multilaterales, ensanchando su horizonte cada vez más hacia latitudes lejanas, sin amilanarse por determinismos geográficos.

En ejecución de esta política el Paraguay participó activamente, desde el primer momento, en la formación de un organismo americano de acción multilateral en la esfera del comercio, que fuera iniciado por un grupo de países latinoamericanos, a fines de la década del cincuenta.

Cuando en la reunión de Jefes de Estado Americanos, en Punta del Este, en 1967, el Presidente de la República del Paraguay General de Ejército Alfredo Stroessner manifestara que "la integración económica es un imperativo para América Latina", puso de manifiesto su profunda vocación americanista y su deseo de consolidar los lazos comunes que hermanan a las repúblicas latinoamericanas.

Y fue en Asunción, nuestra ilustre capital, en 1967, que se adoptaron las normas básicas para los Acuerdos subregionales, dejando el camino abierto para la elaboración del Acuerdo de Cartagena y la constitución del Grupo Andino.

Al cumplirse veinte años del inicio del proceso de integración latinoamericana, un nuevo Tratado -el de Montevideo de 1980-, institucionalizó la nueva relación económica y comercial entre los países miembros, para darle la dinámica necesaria a fin de lograr los objetivos propuestos.

Deseamos expresar aquí nuestra preocupación por la difícil situación económica por la que atraviesan los países latinoamericanos, lo que hace necesario adoptar pautas de acción colectiva para negociar así cómo colocar mejor nuestros productos -que son el resultado de los esfuerzos y el trabajo diarios de nuestros ciudadanos- en los países industrializados, como medio para el desarrollo sostenido a que tenemos derecho los pueblos latinoamericanos.

gal

//

Los logros alcanzados, así como las dificultades en que se desenvuelve la economía de los países miembros, por las razones que todos conocemos, reafirman la necesidad de la realización de negociaciones en el marco de nuestra Asociación, con la finalidad de poner en práctica aquellos procedimientos que tiendan a la recuperación y expansión del intercambio intrarregional.

Debemos aunar criterios para llevar adelante los propósitos que hacen a nuestra comunidad. La experiencia de más de dos décadas de actividad en los procesos de integración ha confirmado la necesidad de impulsar el Organismo, adecuándolo a la situación de las actuales relaciones de los países.

La situación actual así lo exige y nos plantea que es ineludible buscar fórmulas para contrarrestar los efectos negativos y concentrar nuestros esfuerzos en la identificación de metas compartidas en torno a las cuales puedan concitarse las expectativas nacionales y motivarse el apoyo político necesario y el de la opinión pública.

Las negociaciones, sin embargo, no deben estar limitadas a la regulación del comercio recíproco, sino ampliarse a otros campos que constituyen la esencia de la complementación económica regional, entre los cuales pueden señalarse:

- a) La explotación conjunta de recursos naturales;
- b) El autoabastecimiento agrícola y alimenticio regional;
- c) La cooperación en el campo energético;
- d) El desarrollo de las industrias de base;
- e) La complementación industrial;
- f) La cooperación y el desarrollo científico y tecnológico;
- g) El estímulo a las inversiones;
- h) La cooperación monetaria y bancaria; y
- i) El apoyo integral a los países de menor desarrollo económico relativo.

Queremos resaltar, asimismo, que es fundamental definir el desarrollo como un cometido esencialmente político, situado por encima de cualquier tecnicismo económico. De ahí que las negociaciones que se encaren deben realizarse en un nivel preponderantemente político, referido a los problemas, posibilidades y mecanismos multilaterales de intercambio e integración.

Con este sentido, es conveniente buscar una mayor participación en áreas de acción comunitaria como la relativa a la infraestructura técnica y normativa del comercio exterior, con especial énfasis en:

- a) La preferencia arancelaria regional, para el análisis de las posibilidades inmediatas de reducción de las listas de excepciones y negociación de las preferencias;
- b) Las restricciones no arancelarias, para el establecimiento de un programa de negociaciones con el objeto de eliminar las restricciones no arancelarias;
- c) Las normas regionales de salvaguardia y origen, para constituir en forma programada, un marco de regulación del comercio seguro y previsor para los operadores económicos y que amplíe progresivamente la base preferencial del comercio intrarregional; y

//

d) La expansión del comercio intrarregional, para considerar las posibilidades y los requerimientos necesarios tendientes a la puesta en práctica de mecanismos y procedimientos de negociación adecuados para determinados ámbitos, como el de productos básicos, las importaciones del sector público, las compras estatales, el de ciertos sectores productivos y, en general, el de la sustitución de importaciones. Asimismo, debería examinarse las condiciones bajo las cuales se podrían establecer el comercio de intercambio compensado, no sólo para promover el mismo, sino como medio de atender los problemas derivados de la iliquidez en divisas convertibles, prevaletiente en la región.

En cuanto a los países de menor desarrollo económico relativo, creemos indispensable el fortalecimiento del sistema de apoyo, mediante el aumento de las nóminas de productos y el establecimiento de programas y acciones de cooperación colectiva en favor de los mismos, teniendo en cuenta las Resoluciones del Consejo de Ministros no. 4 de la ALALC y nos. 7 y 8 de la ALADI.

Es de particular importancia la solución de los problemas de transporte y comunicaciones previendo, especialmente, la situación de los países sin litoral marítimo y la solución de los problemas tributarios que afectan el desarrollo del proceso de integración; la cooperación en el campo de la educación, la esperanza y el bienestar social; y la participación empresarial.

Referente a los países de menor desarrollo económico relativo, me es grato recordar lo expresado en la Declaración de Montevideo, del 2 de marzo de 1985, que en su parte sustancial dice -cito- :

"Estamos conscientes que para aspirar a un desarrollo armónico y equilibrado en la región es necesario dar prioridad y dinamizar las acciones que están previstas en el sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo de la Asociación, particularmente en lo que se refiera al enriquecimiento de las nóminas de apertura de mercados y la aplicación de los demás mecanismos previstos en el Tratado". Fin de la cita.

Señor Presidente; señores Embajadores; señores Representantes:

La Asociación requiere dar curso a las decisiones políticas del Encuentro de Montevideo. Nada más adecuado, entonces, que traer a la mesa de negociaciones el espíritu que primó en esa ocasión y alcanzar posiciones comunes con la firme decisión de apoyar el esfuerzo regional, poniendo de manifiesto el espíritu de renunciamiento en favor de los objetivos comunitarios.

Pensamos que los nuevos sistemas, instrumentos o programas que se adopten deben atender las diferencias en los grados de desarrollo en forma casuística y real, que conduzca a la aplicación de un verdadero espíritu solidario donde quede asegurado el progreso de todos, en forma justa y equilibrada.

El Gobierno de la República del Paraguay ha afirmado en reiteradas oportunidades, su firme vocación integracionista apoyando decididamente toda iniciativa en este sentido. En este mismo recinto han quedado grabadas las palabras que pronunciara el Excelentísimo señor Presidente de la República del Paraguay, General de Ejército Alfredo Stroessner, en 1976, cuando dijo -cito-: "La República del Paraguay imprime a su política internacional el espíritu de cooperación y solidaridad, para emprender proyectos conjuntamente con las naciones hermanas de este continente, porque entiende que existen diversas caminos para llegar a la misma meta".

gui

//

//

La República del Paraguay ha construido en igualdad de derechos y obligaciones con la República Federativa del Brasil la represa más grande del mundo, ITAIPU, que está en etapa de construcción, como un ejemplo más de la política integracionista de dos pueblos hermanos. Asimismo, con la República Argentina, en la misma igualdad de derechos y obligaciones se ha comenzado ya la construcción de la hidroeléctrica de YACYRETA. Ambos emprendimientos dan prueba cabal de la política de integración de nuestro Gobierno.

Con la República Oriental del Uruguay se han iniciado conversaciones tendientes a lograr una zona franca y puertos y depósitos francos en Nueva Palmira que sirvan para aligerar nuestro comercio exterior sometido a sobrecostos derivados de la injusta mediterraneidad de nuestro país.

La aspiración paraguaya ha sido recibida con comprensión por el Uruguay, el que demuestra una vez más su profunda vocación por la integración de nuestros países.

El Gobierno de la República del Paraguay es de origen democrático y el Presidente Constitucional General de Ejército Alfredo Stroessner ha sido elegido por el voto popular, mayoritario y cuenta con la confianza del pueblo paraguayo, que trabaja y vive en un clima de paz, de respeto a la libertad y a la dignidad de la persona humana.

La República del Paraguay sigue transitando, sin interrupciones ni paréntesis, por la senda del desarrollo económico y social, basado en un sistema de libertad y respeto a los derechos fundamentales de sus habitantes, con el libre juego de las instituciones democráticas, donde los partidos políticos desarrollan libremente sus actividades en el escenario nacional, en el Parlamento y en otros organismos colegiados.

Señores Representantes: está en nuestras manos hacer de la ALADI un verdadero centro de comercio y pagos, abierto a los demás países de la región. Contamos con los elementos suficientes: la preferencia arancelaria regional y el Sistema de Pagos y Créditos Recíprocos.

Es hora, pues, de apoyar las decisiones que fortalezcan nuestro organismo de integración, remozando sus mecanismos a la luz de las experiencias, reforzando la coordinación y armonización de las políticas comerciales, industriales, monetarias, y conviniendo en que la integración no es una alternativa para lograr nuestras aspiraciones; es el único camino que tenemos para el logro del desarrollo económico y social de nuestra patria común que es Latinoamérica.

Ratificamos, como paraguayos, una vez más, nuestra profunda fe americanista y nuestra vocación integracionista.

Muchas gracias, señor Presidente.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Agradecemos muy sinceramente el magnífico discurso que acaba de pronunciar el Canciller del Paraguay, en el que se refleja un mensaje para el fortalecimiento de nuestro organismo de integración, y como bien dijo el señor Canciller "la integración es el único camino para el logro del desarrollo económico y social de nuestra patria común que es Latinoamérica".

//

gml

//

759

Puede usted, señor Canciller, estar seguro que la Asociación Latinoamericana de Integración no desmayará en sus esfuerzos integracionistas y está muy consciente de la responsabilidad delegada en ella por los países miembros que la integran, y que sabrá llevar a buen término los trabajos impuestos en la Declaración del Encuentro de Montevideo hacia una rueda de negociaciones comerciales multilaterales que permita dinamizar la corriente comercial entre nuestros países.

Quiero asimismo extender el saludo del Comité de Representantes a otras ilustres personalidades que acompañan en el día de hoy al señor Ministro. Son: el Senador Nacional Exequiel González Alsina; el Senador Enrique Reverchon; el Diputado Juan Roque Galeano; el Diputado Salvador Ruben Paredes; Embajador Efraín Darío Centurión, Subsecretario de Relaciones Exteriores; José A. Moreno Ruffinelli, Asesor Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores; Embajador Julio César Schupp, Asesor Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores; Eladio Lozaga, Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores; Contralmirante Guillermo Haywood; Jesús María Gutiérrez, Director de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Agradezco a usted, señor Ministro y a continuación deseamos invitarlo con una copa.

Declaro clausurada esta sesión.

gml